

VERGARA TOLEDO, Rafael Mauricio

(Dossier 27 Pág. – 11 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Rafael Mauricio Vergara Toledo

EDAD al momento de la detención o muerte:

18 años al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante de Enseñanza Media

FECHA de la detención o muerte:

29 de marzo de 1985

LUGAR de la detención o muerte:

Miguel de Cervantes c/ Cinco de Abril, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Carabineros

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Soltero, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

Hermanos Vergara Toledo: La verdad de los hechos

La prensa oficialista, uniformada, en actitud servil a la dictadura ha mentido durante estos doce años para justificar el exterminio de los opositores al régimen que apoya --y que los mantiene--. Faltando a toda ética y moral entrega versiones que denigran a las personas muertas, sin preocuparse jamás de conocer quiénes eran estos hombres, mujeres, jóvenes e incluso niños asesinados; nunca han tratado de acercarse a sus familiares para llegar a la verdad ni para saber de su dolor por la pérdida del ser amado. En forma cruel le quitan la calidad de persona al opositor, deshumanizándolo y presentándolo ante la opinión pública como un ser antisocial que debe ser eliminado.



En él caso de nuestros hijos, Eduardo y Rafael fueron calificados de "antisociales", "delincuentes", "drogadictos", afirmando, además, que "habían participado en robos a mano armada" y que "habían sido procesados por infracción a la ley de seguridad interior" y "por ley de control de armas", que "eran delincuentes políticos subversivos", que "eran dos extremistas muy conocidos que estaban detectados".

Para evidenciar con más fuerza la mentira y las contradicciones en que incurrieron los medios de comunicación gobiernistas hacemos a continuación un somero análisis de lo que a nosotros --sin ser especialistas ni eruditos en la materia--nos

ha llamado la atención.:

1. Respecto de como ocurrieron los hechos:

La Nación:

"...Los dos delincuentes asaltaron un negocio, huyendo. Al ser interceptados por la policía, se produjo el enfrentamiento a balazos".

La Tercera:

"...el trío, armado de revólveres, intentó asaltar un negocio siendo sorprendido por carabineros..., Los frustrados asaltantes reaccionaron, produciéndose un breve baleo en el que fue herido el cabo M. Muñoz. Perseguidos, fueron acorralados en el interior de la Villa, produciéndose un nuevo tiroteo, en el que resultaron muertos dos delincuentes y herido el tercero".

La Cuarta:

"...Los dos delincuentes asaltaron un negocio en la Villa Kennedy, huyendo: Al ser interceptados por la policía, se produjo el enfrentamiento, a balazos".

El Mercurio:

"...El cabo Muñoz Cifuentes conminó a detenerse a la pareja de hermanos, quienes mostraban una actitud sospechosa. Como única respuesta a la orden, uno de los sujetos extrajo un revólver de cañón corto y disparó, hiriendo al suboficial en el tórax. Otros integrantes de la patrulla iniciaron la persecución de los individuos, la que culminó diez minutos después, produciéndose un nutrido intercambio de disparos entre los representantes del orden y los delincuentes subversivos, que culminó con la muerte de los dos sujetos".

Las Ultimas Noticias:

"... Carabineros informó que (os hermanos abatidos, juntó a un tercer sujeto, intentaban asaltar un establecimiento comercial. En el intercambio de disparos resultó herido un carabinero recibiendo dos disparos: uno en una pierna y otro en el hombro derecho".

Nuestro juicio sobre esta parte de la información:

-- Ligereza y deshonestidad al presentar a la opinión pública grandes titulares sobre hechos "no confirmados", aceptando sin cuestionamiento las versiones oficiales;

-- Contradicción notoria a simple vista en la presentación del móvil: de "asalto a un negocio", como un hecho consumado, de "intento de asalto a un negocio", como simple presunción; y de "mostrar una actitud sospechosa", lisa y llanamente.

Nunca hubo denuncia sobre asalto a negocio alguno del sector en esa fecha; por lo tanto, la justificación del crimen de dos personas sería por "intento de robo" o por "mostrar una actitud sospechosa", lo que nos parece inconcebible y aberrante. ..

--Al parecer, nadie tenía claro cuántos eran los "delincuentes": por las informaciones parece que eran dos, pero también parece que eran tres; parece que "un tercero fue herido" y, que a pesar del "estrecho cerco policial" que "vigilaba rigurosamente el lugar", logró huir chorreando sangre, lo que contrasta con la acuciosidad policial mostrada al principio.

-- Respecto del "enfrentamiento", para algunos medios fue un breve en cambio para otros fue "un nutrido intercambio de disparos", y para otros, incluso, fue "un

espectacular tiroteo". Nos parece vergonzoso, por decir lo menos, que se pueda hablar tan fácilmente de enfrentamiento entre fuerzas tan desiguales como son dos jóvenes supuestamente armados con "armas de fuego cortas" y decenas de "policías armados hasta los dientes con metralletas, revólveres, bombas lacrimógenas, laques, escudos, cascos, vehículos. ¿Qué clase de enfrentamiento es éste? ¿No sería más honesto hablar de ajusticiamiento?

2. Respecto del lugar y de la hora en que ocurrieron los hechos:

La Nación:

"El hecho se registró en Villa Ferroviarios", alrededor de las 19;15".

La Tercera:

"Espectacular tiroteo ocurrido en la población Villa Kennedy a las 19;45".

La Cuarta:

"Baleo en Las Rejas alrededor de las 19;15"

El Mercurio :

"Hecho registrado en la Villa Robert Kennedy a las 19;40, en la calle Penquehue y Avda. Las Rejas y culminando a las 19;50 en el cruce de Avda. Las Rejas y 5 de Abril". ,

Las Ultimas Noticias:

"Confuso enfrentamiento ocurrió a las 19;40 en la Villa Robert Kennedy",

Nuestro juicio al respecto:

Es escandaloso constatar como hasta en estos detalles más concretos y en los que se supone podría haber alguna uniformidad para darle credibilidad al cuento, hay contradicciones y una falta de respeto absoluta hacia quienes va dirigida la información. Se muestran cuatro horarios distintos en los que habría ocurrido el hecho y se muestran cinco puntos distintos del lugar donde ocurrieron los incidentes.

Es interesante tener en cuenta la información del Mercurio que dice que los hechos empezaron a las 19;40 en un punto donde habría sido herido el carabinero y terminaron 10 minutos después en otro punto distante más o menos ocho cuadras del primero, donde habrían sido muertos nuestros hijos. Esta persecución, según el Mercurio, la hicieron otros integrantes de la patrulla que se desplazaban en un furgón. Esta información contrasta con la versión de los otros medios de comunicación que muestran una sola hora y un solo lugar donde se habría desarrollado "el enfrentamiento" y contrasta también con la versión que a nosotros nos ha dado el General Donoso y el General Stange, quienes afirman que fue el mismo carabinero "gravemente herido" quien logró repeler el ataque en legítima defensa de su vida, abatiendo con su arma de servicio a los agresores. Es obvio que algo se oculta tras esta maraña de mentiras.

3. Respecto al carabinero herido:

El Mercurio:

"El suboficial herido en el tórax se encuentra internado en estado grave en el Hospital de la Institución".

La Nación:

"El cabo herido se encuentra internado fuera de peligro en el hospital institucional".

La Tercera:

"El carabinero herido en el hemitórax fue trasladado al hospital de carabineros".

La Cuarta:

"Un funcionario de carabineros resultó herido y se encuentra fuera de peligro en el hospital institucional".

Las Últimas Noticias:

"Un carabinero de dotación de la 21a. Comisaría resultó herido recibiendo dos disparos: uno en su hombro derecho y otro en una pierna".

Nuestro juicio al respecto:

Contradicciones respecto de la gravedad de las heridas, recibidas por el carabinero.

Contradicciones respecto al número de heridas que recibió.

Contradicciones respecto de dónde recibió las heridas.

Es interesante también en este punto tener presente la versión de los Generales Donoso y Stange, quienes presentan al carabinero "herido gravemente en el hemitórax" como una suerte de super hombre que logró, solo, repeler el ataque con su arma de servicio. Habría que considerar también las versiones que hablan de que habría sido herido, además, en su hombro derecho y en una pierna. Esto contrasta con la negligencia de todo un cerco policial que dejó escapar también herido, "al tercer hombre" que habría participado! en "el asalto" o "intento de asalto" o "sospechoso de intento de asalto" a un negocio también imaginario.

4. Respecto de las acciones realizadas por la policía inmediatamente después del asesinato:

La Nación:

"En el lugar se hicieron presentes efectivos de seguridad. Investigaciones y Carabineros, quienes efectuaron un operativo para verificar la posible existencia de más antisociales"

La Tercera:

"Luego del tiroteo habría sido detenido el padre de los delincuentes muertos, no se dio el nombre del detenido".

La Cuarta:

"Efectivos de seguridad. Investigaciones y Carabineros efectuaron un operativo para verificar la posible existencia de antisociales en el lugar". '

El Mercurio:

- "Se supo que efectivos de seguridad allanaron las viviendas de los dos sujetos abatidos, encontrando gran cantidad de literatura subversiva y que ambos

pertenecían al proscrito P.C.

Las Últimas Noticias:

"El lugar fue rigurosamente vigilado por decenas de uniformados..." "Parte de la columna policial enfiló al oriente por 5 de Abril y se efectuaron varios procedimientos en la población José Cardins y en la Villa Francia."

Nuestro juicio al respecto:

Toda esta información es de falsedad absoluta, salvo lo que se refiere a la presencia del numeroso contingente policial que cercó el sector.

La única casa allanada fue la nuestra en la población José Cardins, en la que irrumpieron más de 30 civiles con brazaletes verdes y que "vestían ropas deportivas". No hubo más casas allanadas".

El padre, Manuel Vergara, no fue detenido, permaneciendo en su casa durante el allanamiento.

Nuestros hijos no pertenecían al Partido Comunista.

En nuestra casa sólo encontraron y sustrajeron algunos posters del Padre André Jarlan, del Padre Juan Alsina, de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos; llevándose, además agendas y el carnet de identidad y del Colegio de Asistentes Sociales de Manuel. Además, sustrajeron un reloj pulsera de Luisa. Muy violentos, destrozaron dos máquinas de escribir y el libro de Oriana Fallaci, "Un hombre" y otros bienes muebles.

La 2a. Fiscalía Militar que investiga el caso del asesinato de nuestros hijos, sin embargo, asegura que "no existe orden de allanamiento a su domicilio", en certificado del 8 de abril de 1985.

La misma Fiscalía Militar al ser consultada por nosotros sobre si había alguna orden de citación o detención pendiente en contra de nuestros hijos Pablo y Ana, nos respondió en la misma fecha que "en los autos Rol No 351-85 seguidos ante esta 2a. Fiscalía Militar no existe orden de citación o detención pendiente a la persona de Pablo O. Vergara Toledo, ni de Ana L.Vergara Toledo".

Sin embargo, nuestros hijos debieron salir al exilio pues eran buscados y sé temía seriamente por sus vidas.

5. Respecto de las calificaciones denigrantes y gratuitas de la prensa:

Quisiéramos detenernos solamente en aquellas que, nos parece, deben ser desmentidas; el resto, como dijimos al principio de este capítulo, jamás logrará empañar la transparencia de sus vidas comprometidas con la suerte del hombre.

El Mercurio:

"Los dos sujetos habrían participado en robos a mano armada en sectores de Las Rejas".

"Habían sido procesado por infracción a Interior",

"Eran delincuentes políticos subversivos".

"Tenían un nutrido prontuario".

Las Ultimas Noticias:

"Dos extremistas muy conocidos que estaban detectados".

"Los hermanos Vergara habían sido procesados por Ley de Control de Armas";

Nuestro juicio al respecto:

-- En el año 1984, el día 18 de marzo, fue allanado nuestro domicilio y ya en ese entonces fuimos sindicados por la prensa como delincuentes y se dijo que nuestra casa era una casa de seguridad de las Brigadas Lautaro (La Nación 20 de marzo 1984).

Interpuesto recurso de amparo Rol N° 273-84 ante la Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 19 del mismo mes se comprobó que, a pesar de las graves imputaciones, no existía orden de aprehensión en contra de todos o alguno de los componentes de nuestra familia y que no había requerimiento del Ministerio del Interior por presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado.

Se comprobó, además, que nuestra casa había sido allanada en virtud de una "orden amplia de investigar", expedida por el Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago de fecha 12 de marzo, orden que facultaba a Carabineros para allanar cualquier casa del sector.

-- Respecto de la acusación de que habían sido procesados por Ley de Control de armas, nos parece una falacia que llena de oprobio a quienes la hicieron, ya que la pena por dicho delito son cinco años de prisión y nuestros hijos jamás estuvieron en prisión por proceso alguno. Ellos sí fueron detenidos en manifestaciones de protesta pacífica contra este régimen y estuvieron en sus mazmorras por algunas horas sin que se les pudiera acusar de nada.

-- Nuestros hijos, por su condición de dirigentes en los Colegios donde estudiaban y en las organizaciones poblacionales juveniles del sector, habían entrado en la mira de los organismos de seguridad de la dictadura; su compromiso político claro, decidido y valiente en pro de una sociedad justa los hacía aparecer como "peligrosos" para la estabilidad del régimen.

Es así como estaban siendo perseguidos, teniendo que alejarse de nuestro hogar.

De hecho, el día jueves 28 de marzo de 1985, día antes de su asesinato, civiles preguntaban por ellos, en el sector incluso interceptando y amenazando a algunos amigos para que los entregaran.

Respecto del "nutrido prontuario", consultado investigaciones de Chile al respecto, con ocasión de la investigación que sigue la 2a. Fiscalía Militar, esta Institución contestó que los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo no tenían antecedentes delictuales.

Lo que no menciona la prensa oficialista y mentirosa es que en los días 29 y 30 de marzo de 1985 fueron asesinados seis opositores al régimen en forma cruel, en una secuencia de terror y muerte que pretendía paralizar o bajar el nivel de lucha del pueblo por su liberación.

Todo lo que hemos dicho, el engaño, la mentira la frialdad con que se cometieron estos crímenes quedan aún más descubiertos a través de las respuestas que personeros oficiales de la dictadura han dado a nuestras peticiones.

Con fecha 28 de junio de 1985, los familiares de las víctimas de la represión de ese año enviamos una carta al General Donoso en la que se deja de manifiesto la responsabilidad de Carabineros en el secuestro y asesinato de Manuel Guerrero, José Manuel Parada y Santiago Nattino, así como también en los asesinatos de Carlos Godoy, Oscar Fuentes, Patricio Manzano y Eduardo y Rafael Vergara.

Emplazábamos, además, a la Institución de Carabineros a asumir su responsabilidad, exigiendo la entrega de los culpables a la justicia.

El General Donoso nos respondió una larga carta de cuatro carillas, de la que sólo transcribimos aquí algunos párrafos pertinentes al caso de nuestros hijos:

Dice el General Donoso:

"Sobre el particular me permito expresarles lo siguiente:

"La misma convicción que ustedes demuestran para creer que Carabineros de Chile es responsable de los hechos por ustedes imputados, la tiene la Institución en el sentido que su personal no es responsable de los delitos que

Agrega, más adelante:

"En relación con los hermanos Eduardo y Rafael Vergara Toledo, casi no habría comentario que formular, si se considera que al ser controlados en una acción de rutina por parte de Carabineros, al intimárseles detención preventiva, ambos haciendo uso de armas de fuego contra el personal aprehensor, hirieron gravemente a un carabinero en el hemitórax, quien logró repeler el ataque en legítima defensa de su vida, abatiendo con su arma de servicio a los agresores".

Termina, diciendo:

"En lo personal repudio el crimen venga de dónde venga".

Con fecha 26 de Agosto nos dirigimos nuevamente a la Institución de Carabineros a través de una carta enviada al General Rodolfo Stange Oelkers, Director General de Carabineros de Chile.

Santiago, 26 de Agosto de 1985

Señor
Rodolfo Stange Oelkers
Director General Carabineros de Chile
Presente

Señor Stange:

Se dirigen a usted los padres de Rafael y Eduardo Vergara Toledo, muertos por Carabineros el 29 de Marzo de 1985 en el sector de Av. 5 de Abril con calle Las Rejas, donde nuestra familia vive desde hace más de 23 años.

Con fecha 28 de Junio nos dirigimos al General Carlos Donoso P., en ese entonces General Inspector de Carabineros en una carta conjunta los familiares de nueve personas muertas en diferentes hechos acaecidos entre los meses de Enero a Marzo

de este año, pidiéndole que se investigara sobre las causas y circunstancias en que ocurrieron estas muertes.

La respuesta del General Donoso (cuya copia adjuntamos) se ha visto desmentida por las investigaciones judiciales que están demostrando la culpabilidad del Cuerpo de Carabineros por lo a menos en cuatro de los nueve casos presentados: el caso de los tres profesionales degollados y el del joven Carlos Godoy E., asesinado en Quintero.

Respecto de los hechos en que perdieron la vida nuestros hijos, Rafael (18 años) y Eduardo (20 años), nosotros creemos que fue una ejecución y una venganza de parte de Carabineros, pues como familia fuimos allanados en Marzo del año 1984 y prácticamente nos saquearon la casa de nuestras pertenencias; ante lo cual nos querellamos por robo. contra Carabineros del sector, debiendo devolvérsenos parte de lo sustraído. Desde entonces fuimos hostigados, allanados, nuestros hijos detenidos arbitrariamente varias veces durante el año.

Nuestra petición es la siguiente:

- a) Que se nos explique por qué un contingente numeroso de Carabineros, como el que rodeó a nuestros hijos, según decenas de testigos del sector, no fue capaz de detenerlos o de reducirlos. Sin embargo fueron acribillados por la espalda;
- b) Que sé nos muestre o que se nos informe sobre el sumario interno que se hizo en Carabineros por los hechos ocurridos, donde perdieron la vida dos personas;
- c) Que se nos comunique quiénes y bajo qué ordenes allanaron nuestra casa, dos horas después de la ejecución de nuestros hijos, con una violencia innecesaria --dadas las circunstancias-- destruyendo totalmente algunos bienes, como sucedió con una máquina de escribir y libros, entre otras cosas.

Nuestros dos hijos que nos quedaron con vida. Pablo de 22 años y Ana Luisa de 16 años, fueron a tal punto amenazados que debieron salir del país, después de los hechos del 29 de Marzo.

Nosotros como familia somos creyentes. Señor Stange, de toda la vida y así lo demuestra nuestra participación en la Comunidad Cristiana del sector, y además nosotros somos dirigentes de organizaciones sociales del sector; sabemos que nuestro Dios y la historia nos exigen que estos crímenes sean aclarados, la verdad debe salir a luz, aunque esto nos signifique a nosotros como padres más sufrimientos, ya que ya hemos sido detenidos, la madre por 3 días y el padre por 7 días por exigir justicia.

Nos gustaría poder conversar con Ud. más ampliamente, si fuera posible.

A pesar del dolor y del quebranto de nuestro núcleo familiar, seguimos teniendo confianza en el hombre y en que seremos capaces de construir una sociedad más justa para todos.

Lo saludan.

LUISA TOLEDO SEPÚLVEDA

Madre

CI:4.667.381-6 Nac MANUEL VERGARA MEZA

Padre
CI: 3.191.099-4 Stgo.

Dirección: Av. 7 de Octubre N° 599 - Pobl. José Cardins, Santiago.

Un mes y medio más tarde el General Stange nos responde a través de un secretario de la Institución.

-----0-----

CARABINEROS
DIRECCIÓN ORDEN Y SEGURIDAD
JEFATURA

Santiago, octubre 7 de 1985

Señor
MANUEL VERGARA MEZA
PRESENTE

De mí consideración:

Por especial encargo del señor General Director de Carabineros, me permito acusar recibo de su carta de fecha 26 de agosto de año en curso, a través de la cual conjuntamente con su cónyuge Sra. Luisa Toledo de Vergara, expresa críticas injustas a Carabineros de Chile y formula determinadas peticiones relacionadas con los hechos en que fallecieron sus hijos Rafael y Eduardo Vergara Toledo. Al efecto, se le manifiesta lo siguiente:

1. La respuesta del General don Carlos Donoso Pérez permanece vigente, pues nada de lo manifestado por él ha variado. No se conoce que en las investigaciones judiciales se haya logrado configurar responsabilidad institucional o individual de algunos de sus miembros; sólo se sabe de presunciones que constituirían y el objeto de las indagaciones del Tribunal. Sin embargo, la Institución mantiene la convicción más absoluta que su personal no es responsable de los delitos que se le imputan, y por eso, sólo resta esperar que sea la justicia la que resuelva acerca de las responsabilidades que pudieren derivarse de los hechos, cuando emita su fallo definitivo.
2. En cuanto a las consultas planteadas, éstas tienen relación directa con el proceso criminal. Causa Rol no 251-85, radicado en el Segundo Juzgado Militar de Santiago, actualmente en estado de sumario, por lo cual la Institución carece de los elementos de convicción pertinentes para responderlas. Igual predicamento procede respecto de las peticiones enunciadas.

Saluda a Uds.

Oscar L. Torres Rodríguez
General Inspector de Carabineros
DIRECTOR DE ORDEN Y SEGURIDAD

Y esta es la versión contada por los testigos oculares de los hechos ocurridos aquel 29 de Marzo.

Eran aproximadamente las 19:30 horas del día viernes 29 de marzo de 1985...
Eduardo y Rafael corrían desesperadamente...
carabineros los perseguían muy de cerca...
La emboscada ya estaba hecha...
La orden era matarlos...
Cuando estuvieron en la mira de sus ejecutores les dispararon sin misericordia.
Las balas rompieron el corazón de Eduardo
quien cayó muerto de inmediato.
Rafael corría adelante... al ver que su
hermano caía abatido se devolvió para ayudarlo
pero una ráfaga detuvo sus pasos;
había sido herido a la altura de los glúteos...
su cuerpo se derrumbó, pero estaba conciente...
trataba de llegar hasta su hermano, siendo
brutalmente golpeado por sus captores con
sus botas y las culatas de sus armas...
Entre cuatro los arrastraron hasta un vehículo
policial y allí fue rematado cobardemente...
luego tirado, ya muerto, junto a su hermano...

(Extracto del libro: Los Muertos en Falsos Enfrentamientos: Hermanos Vergara Toledo; CODEPU)

-----0-----

El 29 de marzo de 1985 fallecieron los hermanos **Eduardo Antonio y Rafael Mauricio VERGARA TOLEDO**, ambos militantes del MIR.

Según informaciones de prensa, "El 29 de marzo de 1985 a las 19:45 horas en el sector Las Rejas con 5 de abril, un trío de delincuentes armados intentaron asaltar un negocio, siendo sorprendidos por Carabineros que patrullaban en un furgón. Los frustrados asaltantes reaccionaron produciéndose un breve baleo en el que resultaron heridos el Cabo de Carabineros Marcelo Muñoz Cifuentes, Eduardo y Rafael Vergara Toledo, muriendo los dos últimos en ese lugar. El tercero de los delincuentes alcanzó a darse a la fuga."

Los antecedentes reunidos por esta Comisión, entre los que se cuentan los informes de autopsia, permiten afirmar que ambos hermanos murieron a causa de politraumatismo por balas y que el cuerpo de Rafael Vergara registra un disparo en la nuca a corta distancia, que fue el que en definitiva le causó la muerte.

La Comisión ha llegado a la convicción de que Rafael Vergara fue ejecutado por agentes estatales, estando ya herido y en poder de quienes lo mataron, en violación de sus derechos humanos. Respecto de su hermano, Eduardo Vergara, no pudiendo la Comisión determinar las circunstancias precisas en que se produjo el

enfrentamiento ni la participación que él hubiera tenido, considera que pereció víctima de la situación de violencia política.

(Informe Rettig)

-----0-----

CARTA DE LA MADRE DE LOS HERMANOS VERGARA-TOLEDO A LA FISCALIA MILITAR

A los jueces y fiscales de la Segunda Fiscalía Militar, dependiente del Segundo Juzgado Militar de Santiago.

Encargados del caso rol N° 351-85 Hermanos Vergara Toledo desde 1985 al 2003.

Presente

Se dirige a ustedes Luisa Toledo Sepúlveda, la madre de Rafael Vergara Toledo y de Eduardo Vergara Toledo, asesinados por una patrulla de carabineros de la Tenencia Alessandri, a cargo del entonces subteniente ALEX VINCENT AMBLER HINOJOSA, según su versión en un "enfrentamiento" en el sector de la calles Las Rejas y 5 de Abril, el día 29 de marzo de 1985. Esta patrulla habría salido a hacer su recorrido de "rutina" con armamento de guerra, ante una llamada telefónica dando aviso de que los hermanos Vergara estaban en el sector. Según el abogado de los criminales, señor Unda, se habrían hecho más de 500 disparos contra dos jóvenes armados con dos pistolas.

Mis hijos eran estudiantes, Rafael del Liceo de Aplicación y Eduardo de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas. Eran muchachos inteligentes, pensantes, críticos, políticos y subversivos, de lo cual estoy orgullosa puesto que yo también lo soy. Pero para ustedes, militares cuadrados, obedientes hasta la obscenidad, sin capacidad ni posibilidad de crítica alguna, eso los convertía en enemigos, y así entraron ellos en la mira de la policía del sector y de sus respectivos lugares de estudio.

De hecho, la policía del sector los detuvo varias veces, detuvo también a mis otros dos hijos, el subteniente Ambler Hinojosa (que trabajaba en conjunto con la CNI) sacó a mi hijo mayor Pablo Vergara Toledo desde mi casa sin mostrar ninguna orden judicial, a pesar de nuestra exigencia, siendo torturado por la CNI en lo subterráneos de la 21ª comisaría; allanaron nuestro domicilio varias veces, nos robaron todo lo poco que teníamos de valor, nos amenazaron varias veces en forma pública. En estos hechos de represión contra mi familia se destacaron el teniente LUIS CRESPO ZAMORANO Y EL SUBTENIENTE Alex Ambler Hinojosa, ambos de la Tenencia Alessandri. Es por esto que cuando supe de la muerte de mis hijos tuve la plena seguridad de que habían sido asesinados y supe quienes lo habían hecho.

Durante veinte años, ustedes, jueces y fiscales también han sabido que este fue un asesinato, pero han amparado, han protegido a los cuatro criminales directos, han manipulado los hechos, han mentido, pasando por alto datos concretos como el disparo en la nuca recibido por Rafael; han sabido desde un comienzo que el policía herido lo fue por una bala de sus mismos compañeros...ustedes hicieron la vida imposible a los pocos testigos que teníamos, interrogándolos hasta altas horas de la noche, haciéndoles perder sus trabajos, amenazándolos, haciendo incluso una falsa reconstitución de los hechos. Han sido ustedes realmente unos canallas que hicieron todo lo posible para que pasara el tiempo necesario para que el caso prescribiera. Ya el abogado de los criminales no alega inocencia, sino prescripción. Impunidad para los asesinos.

Pero gracias a la presión que hemos hecho la familia y los amigos que nunca nos han dejado solos, especialmente los jóvenes, año tras año exigiendo que se haga justicia, el año 2003 el caso pasó a la justicia civil, a manos del ministro Sergio Muñoz quien junto a un equipo de la Brigada Quinta de Investigaciones, en un año de arduo trabajo con más de 60 testigos, exámenes de balística, exhumación de los cuerpos de Rafael y Eduardo y nueva autopsia, llegó a la verdad: mis hijos no eran delincuentes, sí eran conocidos por la policía por ser dirigentes políticos y poblacionales. El carabinero que ustedes dicen fue "herido gravemente" por ellos, lo fue en realidad por una bala de la policía, y mis hijos fueron asesinados por la espalda. Eduardo murió de inmediato y Rafael, herido en la médula espinal, queda parapléjico y sólo podía mover sus brazos tratando de tocar a su hermano en un gesto de amor que ustedes jamás podrían entender, y estando así a merced de sus verdugos, le disparan a una de sus manos, arrancándole dos dedos: después ambos son engrillados y Rafael es golpeado con la culata de un fusil en su rostro quebrándole sus dientes delanteros y laterales, es arrastrado, todavía vivo, hasta uno de los furgones y allí es rematado con un disparo en su nuca con apoyo del arma en la piel. ¡Lindo el enfrentamiento!...Pero ustedes en general están acostumbrados a pelear así, verdad? Con enemigos sin armas o con armas desiguales, sacados de sus casas a altas horas de la noche, llevados a casas de tortura, engrillados vendados. ¡Cómo han dado muestras de su escuela, donde la cobardía es un valor, donde la mentira es un valor, donde la obediencia ciega es un valor.pero si han asesinando a sus propios hermanos de armas! Y hablan de guerra contra el marxismo! ¿de qué guerra me hablan? Si lo único que han hecho es matar a gente indefensa y cuando han tenido que enfrentarse con algunos valientes de los nuestros, de igual a igual, se vuelven locos de pánico, escondiéndose y disparando a lo que se mueva.

Sin duda que la muestra más fehaciente de esta cobardía la ha dado su gran CAPITAN GENERAL o Generalísimo enviado de Dios como se autodenominaba el dictador Pinochet, que en lugar de responder como un hombre de "honor" como ustedes se ufanan de ser, enfrentando su responsabilidad ante todo lo que pasó durante su nefasto período de oscuridad y desgobierno para nosotros el pueblo, se rebaja al nivel de un viejo demente y senil, gimoteando que él nunca ordenó matar a nadie, negando de paso a su dios que fue el que le dio las órdenes de asesinar y exterminar a todo aquél que pensara distinto, que torturara a los enemigos en casas especiales, que hiciera cementerios clandestinos, que arrojara los cuerpos de

sus enemigos al mar amarrados con alambres o a los cráteres de los volcanes, que quemara los cuerpos de sus enemigos, que degollara, que matara en falsos enfrentamientos, que denigrara lo máximo al pueblo pobre, que ojala, quedaran sólo los ricos que son sus predilectos. y que robara todo lo que quisiera! ¡Y ahora se avergüenza de su dios y lo niega todo.!

ALEX AMBLER HINOJOSA, JORGE MARIN JIMENEZ, FRANCISCO TOLEDO PUEENTE, MARCELO MUÑOZ CIFUENTES, LUIS CRESPO ZAMORANO SON ASESINOS Y DEBEN PAGAR SU CRIMEN.

TAMBIEN DEBEN PAGAR LOS QUE DIERON LA ORDEN DE MATAR ESE DIA 29 DE MARZO DE 1985. AUGUSTO RAMON PINOCHET UGARTE, RODOLFO STANGE OELKERS, CARLOS DONOSO PEREZ, OSCAR TORRES R. No les pongo sus pomposos títulos porque para mí son únicamente servidores de la burguesía.

Y por supuesto ustedes, jueces y fiscales, como cómplices encubridores, también deberían recibir su merecido castigo. Como sé que no va a ser así, me resigno a maldecirlos a ustedes desde el fondo de mi corazón herido. ¡MALDITOS SEAN! ¡MALDITOS SEAN! ¡MALDITOS SEAN!

(firmado)
Luisa Toledo Sepúlveda
C.I. 4.667.381-6 Santiago
Domicilio: Calle 7 de octubre N° 599
Población José Cardijn, Comuna Estación Central.

Santiago de Chile, junio 6 de 2006. Recibido por la Fiscalía el 15 de junio.

-----0-----

Con la Fuerza de la Memoria, Que se Muera el Olvido

Homenaje a los Hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo

Fue el 29 de marzo de 1985. Era una combativa jornada de protesta en contra de la dictadura. Horas antes se habían producido los secuestros de los profesionales Guerrero, Parada y Nattino. El marco social-político se caracterizaba por una fuerte alza de las luchas por el término de la dictadura de Pinochet. Y éste, como siempre, respondía de la manera que mejor sabía, reprimiendo y asesinando.



Hermanos Vergara Toledo, de izq a derecha: Rafael, Eduardo, Pablo, Luisa y Anita

Villa Francia, y sus alrededores, es un lugar que siempre se ha destacado por la organización, unidad y acción de sus pobladores. Esa vez no era la excepción. Por el

contrario, ya entrada la tarde, comenzando a oscurecer, se acrecentaba la movilización de la gente, especialmente de los jóvenes. Ahí, como siempre, estaban Rafael y Eduardo, junto a sus compañeros pobladores. Y ahí fueron asesinados, en el sector de Las Rejas con 5 de abril.

Los hermanos Vergara Toledo pertenecían a una familia que es y ha sido muy comprometida con la organización poblacional, muy ligada a las comunidades cristianas del sector. Por lo mismo, eran permanentemente hostigados y vigilados por el aparato represivo de la dictadura. Es entonces, fácil de imaginar que hubo concertación para producir la muerte de los dos jóvenes. A nadie le caben dudas de los seguimientos, del corte de luz en el momento de los disparos por la espalda en contra de Eduardo y para rematar a Rafael herido, en el interior de un furgón de carabineros de la 21 Comisaría.

Enseguida se produce el allanamiento de la casa de la familia, en un operativo muy violento, bajo las burlas de los represores, con un ensañamiento cobarde y desquiciado.

Y después, lo de siempre, una historia oficial que niega todos los hechos, que estigmatiza a las víctimas motejándolas de delincuentes, que cierra toda información, que enreda judicialmente el caso. Los culpables directos son sobreseídos en 2002 por los tribunales militares. Sólo en 2004 se logra llegar a la justicia civil.

Pero la verdad es porfiada y se ha ido imponiendo por sobre todas las zancadillas puestas por el poder. La lucha conmovedora de la familia, acompañada siempre por los pobladores, lo ha logrado. Y, pese a que la justicia judicial aún no resuelve, los hermanos Eduardo y Rafael Vergara Toledo han sido ungidos como Héroes Juveniles por el pueblo, en un acto de justicia real.

Han pasado 21 años y la memoria no se pierde, más bien se mantiene y acrecienta con los hermanos. En Villa Francia, lugar en que fueron asesinados, hasta hoy existe una fuerte identificación y solidaridad con su recuerdo. Especialmente de los jóvenes. Cuentan Manuel y Luisa, los padres, que muchos niños nacidos en estos 21 años son bautizados con los nombres de Rafael y Eduardo, como homenaje y admiración.

Es tan fuerte el peso de la memoria en este caso que, hasta hoy, todos los 29 de marzo, se conmemora el Día del Joven Combatiente, como reconocimiento a los hermanos que entregaron sus vidas por la caída de la dictadura, por sus principios, por la libertad de este país; así como también lo hizo Pablo, el otro hermano, que junto a Araceli Romo fueron asesinados en Temuco, el 5 de noviembre de 1988.

Es preciso que las cosas se aclaren, que se paguen las deudas que hay. La muerte de los hermanos Vergara Toledo, así como la de muchos más, especialmente jóvenes, es aporte indispensable para la derrota de la dictadura militar y no es patrimonio de nadie más que del pueblo chileno.

No es posible que la justicia aún no falle para esta situación. Cuando así sucede la justicia se constituye en parte de la violencia. "Propicia que persista la injusticia y la impunidad", como dice Luisa Toledo.

La memoria de las luchas de los pobladores está llena de páginas de entrega y heroísmo que es obligatorio rescatar y difundir. Si durante la dictadura la prensa tuvo una actitud cómplice con las versiones de la dictadura en los atropellos a los

derechos humanos, ahora ya es majadera la actitud que tiene de circunscribir la información solo a los enfrentamientos que se producen en las poblaciones, en la noche del 29 de marzo, descontextualizando el hecho histórico y humano.

Además, es muy injusta, por decir lo menos, la actitud de los gobiernos de la concertación en los días 29 de marzo. No puede ser que los que antes fueron luchadores por la democracia, con sus Tomas de Terreno, sus protestas territoriales contra la dictadura; hoy sean estigmatizados como lumpen, restándole toda dignidad a sus inquietudes.

Rendimos, pues, un sentido y reconocido homenaje a la memoria de quienes se han ganado un justo lugar en el corazón del pueblo y la juventud chilena, los hermanos Vergara Toledo.

Adherimos, así mismo, a la campaña por el esclarecimiento de la situación judicial del asesinato de Rafael y Eduardo, iniciada en marzo de 2006.

BRIGADISTAS DE LA MEMORIA POPULAR

-----0-----

Desde una animita rojinegra con peluche de guardia

Enviado por: kallejero



Animita de Eduardo y Rafael Vergara Toledo, señalando el lugar donde fueron asesinados

A finales de los años 60, en Santiago poniente fue fundada una población bautizada como Villa Francia al parecer en honor a la nación europea. En algunas ceremonias de aniversario, aparte de los discursos y las presentaciones artísticas de escolares, se escuchaba la Marsellesa el violento himno nacional francés en cuyo estribillo se convoca a los ciudadanos a tomar las armas y combatir al enemigo hasta que su "sangre impura" riegue los surcos de los sembrados. (Aux armes, citoyens/Formez vos bataillons/Marchons, marchons!/Qu'un sang impur/Abreuve nos sillons!)

Ni Rafael, Eduardo o Pablo Vergara Toledo, los tres hermanos mártires de la Villa, se inspiraron en ese himno para tomar las armas pero tácitamente asumieron el llamado como otros lo han hecho en distintas épocas, geografías y circunstancias históricas. El terrible “Aux armes, citoyens” (A las armas ciudadanos) se ha escuchado y se oye en diferentes idiomas y rincones del mundo representando la opción desesperada de hombres y mujeres, de pueblos enteros agredidos por ejércitos enemigos, tiranuelos de distinto signo o explotadores inmisericordes.

Fue la opción de Eduardo y Rafael partisanos improvisados vilmente asesinados por la policía el 29 de Marzo de 1985 y luego la que tomó su hermano Pablo, dinamitero revolucionario muerto por explosión en la ciudad de Temuco el 5 de noviembre de 1988.

Con su muerte y la de su compañera Aracely Romo se consumó una tragedia que todavía ronda por las calles de la Villa y entre esos blocks de departamentos que los vieron crecer, reír y luchar.

Estamos en vísperas de un nuevo aniversario de la caída de Eduardo y Rafael. Un nuevo Día del Joven Combatiente, efeméride instaurada por el extinto MDP para homenajear a los hermanos y a los numerosas chicas y chicos abatidos por la dictadura a mediados de los años 80. Como en otras oportunidades se pronostican fuertes movilizaciones en la Villa y en otras poblaciones y campus universitarios. También organizaciones y colectivos políticos han convocado a una protesta nacional y esto genera “preocupación” en los sanedrines del poder.

Temen que sea la chispa que incendie un bosque de descontentos por el descalabro del transporte público, el agotamiento de los trabajadores por extensas jornadas de trabajo y los viajes interminables, los bajos sueldos, las deudas.

Quizá se desate el incendio o quizá no y todo se reduzca a algunas escaramuzas con la policía, pero en lo que ocurra rondará la presencia de los tres hermanos Vergara Toledo acompañando la protesta desde la memoria, desde las murallas que repiten sus nombres y desde esa animita rojinegra con su guardián de peluche que indica el lugar donde fueron abatidos por unos canallas que aún están impunes.

Honor y gloria para Eduardo, Rafael y Pablo

El día del joven combatiente (artículo de marzo de 2006)

-----0-----

Dictan acusaciones por asesinatos de Rafael y Eduardo Vergara Toledo

El Ministro Carlos Gajardo, dictó acusación contra tres carabineros en retiro y uno en servicio activo por asesinatos de Rafael y Eduardo Vergara Toledo, militantes del MIR, ocurridos el 29 de marzo de 1985 en la Villa Francia. Después de 22 años la extensa investigación judicial del caso registró un importante avance con la acusación formal por homicidio en contra de los principales implicados. Homicidio calificado es la acusación que el juez dictó en contra de Marcelo Muñoz Cifuentes, en servicio activo y de los retirados Alex Ambler Hinojosa, Francisco Toledo Puente y Jorge Marín Jiménez, todos los cuales se desempeñaban en la Comisaría Alessandri de Estación Central cuando ocurrieron los asesinatos.

La información oficial difundida por la prensa de la época señaló que las muertes correspondieron a un hecho policial, en cambio hoy al dictar su acusación, el juez Gajardo afirma que se constató "una acción concertada y dirigida contra los hermanos Vergara Toledo, que terminó con su muerte". La investigación señala que en los hechos ocurridos ese día los militantes del MIR, fueron heridos y los peritajes balísticos determinaron que la muerte de Eduardo fue por la espalda, y Rafael fue rematado en la nuca al interior del furgón policial.

La acusación abre paso para que se dicte sentencia en primera instancia en los próximos meses, en todo caso por su parte el abogado de los carabineros implicados señaló que no comparte los argumentos de la acusación dictada por el juez Carlos Gajardo.

Agencias

-----0-----

JUEZ MUÑOZ ACLARÓ EL CRIMEN DE JÓVENES DE VILLA FRANCIA

Hermanos Vergara Toledo fueron asesinados por móviles políticos

Según la prensa de la época, el 29 de marzo de 1985 dos "delincuentes antisociales" fueron abatidos tras un "enfrentamiento con carabineros". En menos de dos años de exhaustiva investigación, el ministro Sergio Muñoz acreditó que Rafael y Eduardo Vergara Toledo, adherentes del MIR de 18 y 20 años, fueron acribillados por personal uniformado. Ello tras años de persecución política y hostigamiento.

Francisco Ramírez
La Nación, 01 de abril de 2006

El 30 de septiembre de 2003 la Corte Suprema remitió el caso "hermanos Vergara Toledo" al ministro Sergio Muñoz. En más de dos décadas la Segunda Fiscalía Militar de Santiago no había logrado ningún avance en el esclarecimiento de la muerte de los dos jóvenes en Villa Francia. El cambio sería crucial para saber la verdad.

Trabajando con personal del entonces Departamento V de DD.HH. de la Policía de Investigaciones, el magistrado realizó más de medio centenar de interrogatorios a

testigos e inculpados, recopiló antecedentes de la época y ponderó informes periciales.

El 9 de abril del año pasado emitió un informe, al que tuvo acceso exclusivo La Nación. Sus conclusiones son categóricas: Eduardo y Rafael Vergara Toledo fueron asesinados por funcionarios policiales tras registrarse “hostigamiento y persecución a víctimas, hermanos y padres” en el marco de “la represión política de la época y estados de excepción constitucional”. El caso está siendo tramitado hoy por el ministro de la Corte de Apelaciones Carlos Gajardo, quien emitiría prontamente fallo, según fuentes judiciales.

En Villa Francia, Manuel Vergara Meza, Luisa Toledo Sepúlveda y Ana Luisa Vergara Toledo, padres y hermana, respectivamente, dicen que la Justicia tiene pruebas suficientes para dictar condenas tras las indagatorias del juez Muñoz. De acuerdo a lo acreditado por el actual ministro de la Corte Suprema esto es lo que realmente sucedió ese 29 de marzo de 1985.

Cacería

En febrero de 1982 Eduardo conoce la prisión. Luego de asistir al funeral del asesinado sindicalista Tucapel Jiménez fue sacado desde una fuente de soda junto a su hermano Rafael y llevado a la primera comisaría de Santiago. El 2 de diciembre cae en una manifestación, siendo puesto a disposición del Ministerio del Interior que le libera por no tener cargos en su contra. A la Policía de Investigaciones se remite un informe que consigna como gritaba “consignas políticas ofensivas contra la autoridad de gobierno”. Su hermano Rafael es apresado por primera vez el 15 de diciembre en la “Marcha del Hambre” organizada por la Coordinadora Nacional Sindical. Tenía 16 años.

El 8 de septiembre del 83 Ana Luisa es detenida junto a cinco jóvenes. La policía interroga a la menor de edad sobre si sus hermanos “eran miristas”.

El 15 de ese mes, Eduardo es expulsado del ex Pedagógico. Cursaba segundo año de Historia y Geografía y una junta encabezada por el rector Mariano Sepúlveda le sanciona por sus actividades: amparar a una alumna frente a los vigilantes del casino, participar “en incidentes” en los prados del campus y “como orador” en una reunión en la Biblioteca, pintar con spray “consignas políticas” y pegar panfletos “relacionados con dirigentes sindicales detenidos”.

La noche del 18 de marzo del 84, carabineros al mando del subteniente del retén Alessandri, Alex Ambler Hinojosa, junto con personal de la CNI, allanan la casa familiar, a esa hora sin moradores. El 12 de abril son detenidos cinco jóvenes a las afueras del Liceo A-70, entre ellos Rafael, de 17 años y alumno de 4° medio. Todos son liberados. Salvo él, acusado de “maltrato de obra a Carabineros”. Puesto a disposición de la Sexta Fiscalía Militar, se le responsabiliza de golpear con un palo de más de medio metro y un clavo en su punta al sargento 2° Rafael Hernández, lo que desestima un informe del Servicio Médico Legal. Al menor se le constatan en la posta tres contusiones, “orinas oscuro rojizas y reacción angustiosa”. La madre se querrela contra Carabineros.

El 5 de agosto se allana de nuevo la casa y es detenido el tercer hermano, Pablo (17 años). Rafael y Eduardo ya viven clandestinos debido a la persecución. La familia, en tanto, estaba del todo identificada por Carabineros sobre sus “actividades

contrarias al gobierno de la época”. Aparte de detenciones y allanamientos - incluyendo uno la noche del asesinato- se indagaba dónde trabajaban los padres: la Vicaría de la Solidaridad.

La matanza

Eduardo y Rafael, junto a cuatro jóvenes deciden realizar “una acción de recuperación de dinero”. En concreto: asaltar una panadería de 5 de Abril con Las Rejas. El fatídico 29 de marzo del 85 había llegado. Se dividen de a dos y reparten tres revólveres y una pistola, sin contar la de Rafael.

Desde el retén Alessandri comienza a patrullar un furgón tripulado por el subteniente Ambler Hinojosa, el oficial Marcelo Muñoz Cifuentes y los cabos segundos Jorge Marín Jiménez y Nelson Toledo Puente. Llevan sus pistolas de servicio, un fusil SIG, una subametralladora UZI y una escopeta a perdigones.

En calle Miguel de Cervantes divisan a los muchachos y comienzan a perseguirlos. Las calles avanzan vertiginosamente. De pronto, los hermanos Vergara se ven juntos. Se refugian en unos blocks de departamentos, pero son interceptados por Muñoz y Marín que portan la Uzi y un revólver. Frente al block 972-C resuenan detonaciones. El primer efectivo es impactado en el pecho. Rafael, lesionado de gravedad, trata de abrazar a su hermano tendido en el suelo, pero no reacciona: un balazo le quita la vida en forma instantánea a los 20 años de edad.

Entonces sucede algo espeluznante: desarmado, esposado y sin poder caminar por una paraplejia en las piernas debido a los impactos, Rafael es golpeado en el rostro -probablemente con un fusil- y subido al furgón. Se oye un disparo. Una bala en la nuca le causa una muerte fulminante. Tiene 18 años. Ambos cuerpos son abandonados en plena vía pública.

Persecución política

Exámenes periciales de balística hechos a los cadáveres demostraron que los disparos homicidas fueron efectuados “a la espalda e izquierda de los hermanos”. Con ello se desvirtúa la defensa policial y las versiones de la prensa de la época: jamás se produjo un enfrentamiento.

El policía baleado lo fue con un arma institucional. El día del crimen se registró un imprevisto corte de luz en el sector y el trabajo de la Brigada de Homicidios de Investigaciones fue obstaculizado.

El país estaba en estado de sitio ese 29 de marzo de 1985. El contexto no es obviado por Muñoz, quien destaca como también es asesinada la estudiante y militante del MIR Paulina Aguirre Tobar en un “presunto enfrentamiento” con efectivos de la CNI y al día siguiente los profesionales comunistas José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino aparecen degollados en Quilicura.

Subraya también como se actuó con alevosía contra Rafael Vergara, baleado “sobre seguro”. Fue un “homicidio calificado o asesinato” con carácter de delito de lesa humanidad. Ello dadas “las motivaciones evidentemente políticas de los victimarios”, agentes del Estado que usaron “recursos institucionales” para atentar contra bienes jurídicos como “la vida, seguridad individual, integridad física y libertad de opinión”

en el marco de una persecución a un grupo político (el MIR) "al que pertenecen o adhieren las víctimas".

SE INICIA CAMPAÑA DE EXIGENCIA DE JUICIO Y CASTIGO A LOS ASESINOS DE LOS HERMANOS VERGARA TOLEDO

(publicado en rebellion.org)

El 29 de marzo de 1985, dentro de un contexto de terrorismo de Estado, en las Rejas con 5 de abril, en la comuna de Estación Central de Santiago, aproximadamente a las 19:30 hrs., nuestros hijos Eduardo y Rafael Vergara Toledo son perseguidos por un fuerte contingente policial de la Comisaría Alessandri, entre ellos ALEX VICENT AMBLER HINOJOSA, Subteniente a cargo del furgón, quien trabajaba con la Central Nacional de Informaciones (CNI), FRANCISCO NELSON TOLEDO PUENTE, Cabo Segundo, JORGE SEGUNDO MARIN JIMENEZ, Cabo Segundo, MARCELO SEGUNDO MUÑOZ CIFUENTES, Carabinero. Eduardo, de 20 años, fue asesinado por la espalda quien cayó muerto de inmediato. Rafael, de 18 años, fue herido, esposado y arrastrado hacia un furgón policial. En el interior del vehículo policial lo ejecutaron con un balazo en la nuca. Luego fue tirado al suelo junto a su hermano.

LUIS CRESPO ZAMORANO, Teniente de la Tenencia Alessandri, comandó la persecución sistemática hacia nuestra familia, amenazándonos verbalmente que: "ustedes me las van a pagar", "sé exactamente donde viven", "a todos ustedes los tengo encuadrados".

Durante estos 21 años hemos tenido la dolorosa certeza que nuestros hijos fueron ejecutados por carabineros de la Comisaría Alessandri. La orden de asesinarlos responde a una política de aniquilamiento ejercida por los aparatos represivos del Estado, por lo tanto hacemos responsables directos de estos crímenes al General Rodolfo Stange Oelkers, Director General de Carabineros de aquella época y al General Inspector de Carabineros, Oscar L. Torres Rodríguez, "Director de Orden y Seguridad", quienes nos respondieron en diversas ocasiones que: "la Institución mantiene la convicción más absoluta que su personal no es responsable de los delitos que se le imputan, y por eso, sólo resta esperar que sea la justicia la que resuelva..." (Carta de la Dirección de Orden y Seguridad, Carabineros de Chile, dirigida a Manuel Vergara, con fecha 7 de octubre de 1985, según proceso criminal Causa Rol N° 251-85, Segundo Juzgado Militar de Santiago).

En marzo del 2004 el Juez Sergio Muñoz, inició una investigación junto a la Brigada Quinta de Investigaciones de Chile, para establecer cómo fueron los hechos, a través de la declaración de más de 60 testigos del sector, amigos y familiares. Además de la realización de una nueva autopsia, exhumando los cuerpos de Eduardo y Rafael. Los resultados de la investigación dan cuenta del carácter político de la ejecución de nuestros hijos y de la historia de persecución hacia la familia por parte de la Institución de Carabineros de Chile y de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Todos los antecedentes fueron puestos a disposición de la Corte de Apelaciones de Santiago en marzo de 2005. Los asesinos ya han declarado, pero no se ha dictado sentencia porque la burocracia judicial favorece a los

uniformados y a las instituciones represivas del Estado. El caso de Eduardo y Rafael está "en espera" junto a otros cientos de casos de derechos humanos, frente a los cuales el Poder Judicial y los Gobiernos de la Concertación no tienen apuro alguno en resolverlos, sosteniendo en el olvido y la impunidad las bases de la gobernabilidad y la estabilidad política. Desde marzo de 2005 el caso de nuestros hijos está en espera. Desde marzo de 1985 sus asesinos gozan de sus plenos derechos y han sido amparados por el Estado Chileno y su legislación a favor de los empresarios y los uniformados.

Hemos iniciado una campaña nacional e internacional exigiendo JUICIO y CASTIGO, dirigida al Poder Judicial, a la Corte de Apelaciones y a la Corte Suprema, al Ministerio de Justicia y al Presidente de la República, para que el asesinato de Eduardo y Rafael Vergara Toledo no quede en el olvido y que los carabineros responsables intelectuales y materiales de su persecución y ejecución sean condenados: RODOLFO STANGE OELKERS, OSCAR TORRES RODRÍGUEZ, LUIS CRESPO ZAMORANO, ALEX VICENT AMBLER HINOJOSA, FRANCISCO NELSON TOLEDO PUENTE, JORGE SEGUNDO MARIN JIMENEZ, MARCELO SEGUNDO MUÑOZ CIFUENTES. ¡ASESINOS DE LOS HERMANOS VERGARA TOLEDO!

A continuación enviamos una carta tipo (en el caso que les resulte más expedito) para ser enviada a:

Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago: Juan Nolberto Escobar Zepeda
Email: ca_santiago@poderjudicial.cl Dirección: Bandera 344, Piso 1 – Santiago de Chile
Teléfono secretaria presidencia: (56-2) 8735116

Presidente de la Corte Suprema: Enrique Edmundo Tapia Witting Email:
cortesuprema@poderjudicial.cl Dirección: Compañía 1140, Piso 2 – Santiago de Chile
Teléfono: (56-2) 8735000

En el caso del Ministerio, les recordamos que el nombre y dirección electrónica cambiará según los nuevos nombramientos. Enviamos los antecedentes vigentes hasta antes del 11 de marzo de 2006.

Ministro de Justicia: Luis Bates Hidalgo Email: lbates@minjusticia.cl Dirección:
Morandé 107 – Santiago de Chile Teléfono: (56-2) 6743100 Fax: (56-2) 6987098

Presidente de la República www.presidencia.cl
Palacio de La Moneda – Santiago de Chile

Estas direcciones no excluyen otras a las que ustedes estimen conveniente enviar: diputados, senadores, partidos políticos, otros ministerios, etc.

Sr./Sra. Nombre Cargo Institución

Nos dirigimos a usted para solicitar su intervención, dada las facultades que le otorga su cargo, para que definitivamente se juzgue y se cumpla sentencia a los responsables del asesinato de los hermanos Eduardo y Rafael Vergara Toledo. El Caso fue asignado con el Rol N° 14.549-2005 el cual está detenido desde marzo de 2005 en la Corte de Apelaciones de Santiago, luego que el Juez Sergio Muñoz

conjuntamente con la Quinta Brigada de Investigaciones de Chile realizara una investigación acuciosa de los hechos durante el año 2004, en la cual declararon más de 60 testigos que dan cuenta de la ejecución de Eduardo y Rafael el 29 de marzo de 1985, en el sector de Las Rejas con 5 de Abril de la Comuna de Estación Central, por parte de funcionarios de Carabineros de Chile y de la persecución y el hostigamiento hacia la familia Vergara Toledo durante la Dictadura Militar.

El caso de los Hermanos Vergara Toledo está en espera hace un año en la Corte de Apelaciones de Santiago y hace 21 años que los carabineros responsables de sus asesinatos han sido protegidos por la justicia militar y por el Estado Chileno. Es urgente y éticamente necesario que la Justicia Civil juzgue y sentencie a los culpables. Es imposible construir una Democracia basada en la impunidad para quienes cometieron estos crímenes. La reparación monetaria no es Justicia. Las vidas de Eduardo y Rafael no son canjeables por monedas. Ellos fueron asesinados por Carabineros de Chile amparados por su institución policial y hoy no deben ser protegidos por la justicia civil y por el Estado.

RODOLFO STANGE OELKERS, OSCAR TORRES RODRÍGUEZ, LUIS CRESPO ZAMORANO, ALEX VICENT AMBLER HINOJOSA, FRANCISCO NELSON TOLEDO PUENTE, JORGE SEGUNDO MARIN JIMENEZ, MARCELO SEGUNDO MUÑOZ CIFUENTES.

¡ASESINOS DE LOS HERMANOS VERGARA TOLEDO! ¡EXIGIMOS JUICIO Y CASTIGO AHORA!

-----0-----

Carta Pública de Luisa Toledo

2008 01 03

Quiero hacer un llamado de alerta frente a la represión que estamos sufriendo como pueblo marginado, explotado, humillado, pasado a llevar en todos nuestros derechos elementales. Necesito comunicar mi indignación frente a tanta mentira que nos imponen a través de todos los medios de comunicación oficialistas: Sabemos que hay cualquier cesante en nuestras poblaciones y, sin embargo, la información es que la tasa de cesantía es la más baja de todos estos últimos tiempos.

Sabemos que nuestros niños están siendo expulsados de los colegios en la educación primaria y que muchos de los que terminan el 4° medio quedan sin poder seguir estudiando por falta de dinero, y, no obstante la información es que la mayor preocupación del gobierno son los niños y los jóvenes.

Sabemos que las únicas alternativas para nuestros niños y jóvenes en las poblaciones son trabajos forzados, mal pagados (si es que encuentran algún trabajo), y/o meterse a las drogas o la delincuencia, como consecuencia de este caldo de cultivo preparado por el sistema, y el gobierno responde a esto con más cárceles y represión, con más agresividad, culpando de todo a los padres de familia. Sabemos que no tenemos acceso a una salud digna, porque tenemos que hacer colas interminables en consultorios y hospitales, porque apenas si nos miran para diagnosticarnos, porque si no tienes un pituto los trámites son eternos, y las horas

que te dan son para meses e incluso un año después. Sin embargo la salud es una de las mayores preocupaciones del gobierno con su Plan Auge, que resulta siempre que haya camas para atender.

Sabemos que en muchos hogares en las poblaciones se está viviendo hacinados, con los hijos o hijas que se casan y no tienen dónde vivir y tienen que hacerlo con los padres, sin embargo, otra preocupación mayor del gobierno, según sus medios de comunicación es darle casas al pueblo y lo que ha entregado son algunas pajareras indignas, para los menos.

Sabemos que todas nuestras acciones de protesta frente a esta situación que vivimos están siendo criminalizadas, toda marcha, todo mitin, toda protesta, es para este gobierno motivo de represión, usando sus policías para defender a los ricos, a los burgueses, a ellos mismos como gobierno, sin embargo, dicen que es para mantener el orden público. Todo el peso de la ley para castigar nuestras acciones, toda la agresividad y toda la fuerza de las policías, incluyendo la autorización para dar muerte al enemigo, contra un pueblo que quiere demostrar su descontento. No podemos olvidarnos de los 56 muertos que ha habido en las protestas por disparos de carabineros de Chile durante el tiempo en que iba a brillar el arco iris para nosotros el pueblo... el tiempo de democracia... 56 personas del pueblo asesinadas... sin embargo, nosotros somos los violentos. Nuestros jóvenes que lucharon contra la dictadura del asesino y ladrón Pinochet que fueron detenidos, torturados y encarcelados quitándoles más de diez años de sus preciosas vidas y dejados en libertad, no "por gracia del Estado burgués", sino por su lucha constante dentro y fuera de la cárcel por su liberación, están siendo hostigados permanentemente en sus trabajos, en sus lugares de estudio, en sus hogares... no los dejan vivir tranquilos, la idea es hostigarlos y tenerlos a mano cuando matan a algún paco y así tener responsables disponibles al día siguiente de los hechos; todo esto ahora, en democracia...

Y respecto del trato que se les ha dado a nuestros hermanos, el pueblo mapuche, por su legítima lucha por la recuperación de sus tierras, ya es el colmo de la vergüenza... ¡son terroristas! ¡son asesinos! ¡hay que tenerlos encarcelados! ¡son un peligro para los pobres terratenientes! ¡hay que matarlos! ¡que no vengan con huelgas de hambre, porque el gobierno no acepta presiones de nadie! ¡que son mentirosos, no hay que creerles! ... Toda esta política del gobierno de desprestigio y amenazas, me parece de una soberbia inconcebible incluso para los tiempos más negros de la dictadura. Alex Lemun murió en un "enfrentamiento" y ahorita, hoy día 3 de enero, acaba de morir en otro "enfrentamiento" el joven universitario mapuche Matías Catrileo Quezada. Sin embargo, todos sabemos que la policía siempre ha sido experta en crear enfrentamientos; sabemos que nuestros hermanos mapuche están siendo exterminados sistemáticamente por esta pseudo democracia que protege con sus policías de fuerzas especiales los fundos de los terratenientes, que les han robado sus tierras, que han arrasado con todos los bosques y han contaminado los ríos con sus empresas forestales.

El Sr. Bernales, jefe de Carabineros de Chile ha dicho por televisión que él en el año 2002, siendo encargado de la zona de la Araucanía, había dejado "limpia la región de elementos peligrosos para los terratenientes, que podían ellos vivir en paz, los ricos", pero que ahora no tenía la suficiente cooperación del gobierno para seguir "limpiando el sector de delincuentes". Y parece que fue escuchado, porque hoy su personal ha vuelto a matar... que es lo que más les gusta hacer...matar para limpiar su imagen de Rambos, Swatches del tercer mundo... no puede ser que a ellos se les enfrente nadie, a ellos se les debe temer... ¡jamás van a ser autoridad de

nadie!... pero sí les gusta ser temidos... Y matan y no les importa mucho cómo lo hacen, ya que los medios de comunicación se encargan de arreglar todo para hacer aparecer los crímenes como legítima defensa.

El Sr. Bernales también ha dicho que cuando se mata a un funcionario suyo es un pecado mortal, que es como matar a Chile... y yo le pregunto a él ¿y cuando nos matan a nosotros el pueblo, que ahora en democracia ya vamos para los 100 asesinatos de parte de ustedes y cuando matan mapuche, qué se está matando Sr. Bernales?... ¿BASURA, ESCORIA, DELINCIENTES...? NOSOTROS NO SOMOS PARTE DE CHILE ¿VERDAD?

Y usted señora Bachelet, tan insensible como siempre ante las preguntas de los reporteros, sólo se lava las manos, ni una sola palabra de condolencia por la pérdida de una vida... Ni una sola palabra sobre los mapuche que están en huelga de hambre para poder llamar su atención... 80 días consumiéndose lentamente... y usted... nada. ¿Quiere acaso ser la Margaret Thatcher de América Latina? ¿una mujer híbrida, sin sentimientos?

Mi llamado es a todo aquél que piense... que todavía sienta el dolor de los demás como propio, a todo aquél que siga pensando que una sociedad distinta, fraterna, solidaria, sin desigualdades tan escandalosas, como nunca en la historia de Chile se habían dado, en una sociedad que debe ser construida por nosotros arriesgándonos a actuar, a ser protagonistas de nuestra historia, a creer en nuestras fuerzas y en nuestra inteligencia, en nuestras capacidades. YA BASTA DE PALABRERIAS, YO LOS LLAMO A ACTUAR CON TODA LA FUERZA, CON TODA LA REBELDIA, LOS LLAMO A SUBVERTIRNOS. NO MAS HUMILLACIONES, A ACTUAR AHORA, cada cual en su lugar y con lo suyo, pero ACTUAR, quizás lento, pero con paso firme.

Luisa Toledo Sepúlveda
C.I. 4.667.381-6

(Madre de los hermanos Vergara Toledo, asesinados por la Dictadura de Pinochet y a quienes todavía no se les hace justicia y cuyos asesinos caminan libres por las calles de la ciudad).

Enero 3 de 2008. Villa Francia, Santiago, Chile

-----0-----

Carta de Luisa Toledo al Misnistro Vidal

2008 05 21

Señor
Francisco Vidal
Ministro Secretario General del Gobierno de la Sra. Bachelet
PRESENTE

Vocero Sr. Vidal:

Soy la madre de Rafael y Eduardo Vergara Toledo. Me dirijo a usted después de casi dos meses del 29 de marzo, día en que nosotros como familia y el pueblo pobre al que pertenecemos, conmemoramos los 23 años del asesinato de nuestros amados

hijos por parte de los matones a sueldo pertenecientes a la Institución de Carabineros de Chile.

Yo le habría escrito inmediatamente después de escucharlo amenazarnos de que nos "iba a dar con todo", pero fue bueno esperar un poco, porque primero dejé salir toda mi ira y mi profunda pena por lo que usted nos hizo ese día y en el intertanto salió el fallo dictado por el juez de fuero Don Carlos Gajardo, donde queda confirmada la actitud cobarde y alevosa de carabineros, que desde siempre ha sido así. Durante toda mi vida los he visto actuar con absoluta falta de respeto por los derechos de los trabajadores, estudiantes, mujeres, niños y, en especial, una falta de respeto por su derecho a la vida, para ellos nuestra vida no vale nada. Siempre, durante todos los gobiernos que he conocido (excepto el gobierno de Salvador Allende donde no se asesinó a nadie) se ha asesinado a miles de nosotros y todo ha quedado tapado, negado. Es más, para demostrar su absoluta complacencia con los hechos represivos de estos sicarios, los gobiernos se han dado el lujo de ponerle el nombre de los presidentes de turno a calles importantes de distintas ciudades de nuestro país. Y, por otro lado, esta Institución que le pertenece a ustedes los ricos, la burguesía, los poderosos, son serviles, arrastrados y hacen vista gorda de los crímenes y los grandes robos que han perpetrado a lo largo de nuestra historia y de la droga, el alcoholismo y la violencia de la que ustedes y sus hijos abusan. Nunca he visto un allanamiento para el barrio alto como lo hacen en las precarias casas de nosotros, nunca he visto que hostiguen a sus hijos con la ley de "agenda corta" que usted bautizó y que fue hecha para atacarnos a nosotros. El caso más reciente y escandaloso es el del mil veces maldito asesino dictador y ladrón Ramón Pinochet y de su familia y sus hijitos y nietitos ladrones y cómplices de sus fechorías, a quienes jamás han osado, por parte de ningún gobierno de la concertación, de tratar como tal y con la fiera con que se trata a los jóvenes que se atreven a recuperar un poco del dinero que por años nos han robado. Para ellos "que se sequen en la cárcel, pero el viejo al que tanto miedo le tenían murió de viejo, tranquilo y sin ser humillado aquí en el país donde tanto mal hizo a los pobres. Bueno, debo reconocer que este 29 de marzo "nos dio con todo", Sr. Vocero Vidal, miles de personas fueron golpeadas sin misericordia y a mansalva, personas que no tenían mucho que ver con la actividad del 29, muchos fueron sacados de sus casas y golpeados delante de sus hijos, costillas rotas, cabezas partidas a palos, casas allanadas, niños aterrorizados y ancianos maltratados, ahogados con los gases, miles de vehículos blindados rodeándonos, sólo alrededor de mi casa había más de cien y eran más de mil sus matones amenazándonos, con sus armas largas, con gases, con su agua sucia, hiriéndonos con sus risotadas y sus palabrotas, hiriéndonos con su sola presencia oscura y siniestra.

Hubo cientos de detenidos al azar, sin discriminación, cientos de sicarios descargando sus fusiles en las calles... y lo más grave... el asesinato frío y cobarde de dos jóvenes. Uno de ellos asesinado por sus matones con un disparo en el pecho a menos de un metro de distancia, en una de las calles de Villa Francia, un joven desarmado, aterrorizado ante la presencia agresiva de estos matones que le dispararon porque tenían la orden de matar. El nombre de este joven, René Palma Mancilla y tenía 24 años.

El otro joven asesinado también por sus matones a sueldo se llamaba Jhoni Cariqueo, quien fue golpeado violentamente entre varios, como siempre lo hacen con la gente desarmada, a pesar de las advertencias del joven de que era enfermo del corazón, después lo soltaron, porque no tenían de qué acusarlo y llegando a su casa murió en los brazos de su madre. ¿No le parece que el panorama descrito se parece mucho al que sufrimos hace algunos años atrás? La violencia se quedó

pegada en los muros de esa casa que llaman la Moneda y todos los gobiernos de la concertación, pero especialmente este del que usted es vocero, se han contagiado de esa violencia. El miedo y la ignorancia están detrás de todo este actuar de su gobierno. Es más fácil gobernar con el garrote ¿verdad?

El motivo de esta carta, Sr. Vocero, es decirle cuánto lo desprecio a usted y a su gobierno, cuánto desprecio a sus instituciones armadas, matones a sueldo, sicarios al servicio de la burguesía, cuánto desprecio a su "Justicia", cuánto desprecio sus riquezas y sus vidas de mierda.

Y le digo de corazón que espero que algún día esas instituciones de matones acostumbrados a maltratar a gente desarmada se vean realmente enfrentadas a una fuerza parecida, ahí cambiará la cosa radicalmente, ahí arrancarán como ratones... ojalá yo lo pueda ver antes de morirme.

Y espero que no crea que el día 29 de marzo se va a acabar. JAMAS SE ACABARA, porque la "justicia", cuando no es oportuna ya no es justicia y el día del joven combatiente seguirá siendo un dolor de cabeza para ustedes y para los gobiernos que sigan, porque los jóvenes ya lo hicieron suyo, para reivindicar sus problemas, sus anhelos de justicia y libertad.

Y finalmente, le pediría que mirara de vez en cuando a hombres de verdad como fueron Salvador Allende, nuestro presidente, el hombre que no nos tuvo miedo nunca, que jamás se encerró en la Moneda ni en el Congreso con rejas y miles de matones rodeándolos. También sería un ejemplo para usted Víctor Jara, un hombre que no le tenía miedo a los pobres, no le hacía asco a nuestras miserias y siempre aparece rodeado de niños morenos, mocosos, sucios, con potitos embarrados viviendo entre los animales.

Espero que a pesar de su arrogancia, de su gigantesco orgullo y de su bravuconería se atreva a leer estas líneas de una madre dolorida, pero no loca, estoy en mis plenos cabales y si quiere un informe psiquiátrico puede pedirlo al Sr. Carlos Zúñiga, mi siquiatra, quien le dará con gusto un informe sobre mi salud mental. Soy un agente moral consciente y con libre albedrío.

LUISA TOLEDO SEPULVEDA
Cédula de Identidad 4.667.381.6
Santiago, Villa Francia, 21 de mayo de 2008.

-----0-----



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 

